## FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

## ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL:	01 DE ENERO DE 2015	AL:	30 DE JUNIO DE 2015
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI					

N° de Informe y nombre del Informe	y nombre del Informe Nº de la Recomendación Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
02-0305-2007-002	1	Con relación a los cuatro (4) programas nacionales (Plantas Medicinales, Agricultura-Agroindustria, Camélidos Sudamericanos y Materiales) con validación y concertación culminadas al 31.Dic.2006, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las dependencias competentes debe realizar acciones pertinentes que conduzcan a la aprobación de los citados programas y su difusión en la comunidad cientifica del país, a fin de que sirva de base para que las entidades integrantes del Sistema Nacional de CTI consideren en la elaboración de sus respectivos planes operativos institucionales; así como los proyectos de investigación a ser subvencionados por el CONCYTEC se enmarquen dentro de los objetivos previstos en los citados programas, de tal manera que permita lograr una labor organizada e interrelacionada entre si, encaminados a la consecución de los objetivos propuestos en los referidos instrumentos de gestión.	En proceso
Examen Especial a la Dirección Nacional de Programas	2	Respecto de los ocho (8) programas nacionales (Acuicultura, Forestal Maderable, Recursos Hídricos, Biodiversidad, TIC's, Energía, Zoocría-Fauna Silvestre y Biotecnología) que se vienen procesando desde años anteriores y que al 31-Dic-2006 se encuentran con diferentes fases de avance, la Dirección Ejecutiva debe coordinar con las dependencias competentes para priorizar su respectiva culminación, a efecto de proceder a la aprobación y difusión correspondiente.	En proceso
02-0305-2008-001  Otorgamiento de Subvenciones para  Proyectos de Investigación de CTel	5	La Secretaría General en coordinación con la Oficina de Asesoria Jurídica, la Oficina General de Administración y el FONDECYT, realice las acciones subsiguientes para derivar los casos de los subvencionados con domicilio conocido y con carta prejudicial cursada, a la Procuraduría Pública del Sector Educación, a fin de que interponga las acciones legales a que hubiere lugar. Dicha derivación debe efectuarse conjuntamente con los casos de becas, eventos y publicaciones revelados en el Informe N* 10-2007-CONCYTEC-OAI. Asimismo, en el caso de subvencionados "no habidos" también simultáneamente con los casos revelados en el citado Informe debe culminar con la acción administrativa de inhabilitación condicional recomendada en el mismo.	En proceso
2-0305-2012-001	El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, continúe otorgando subvenciones en estricto cumplimiento del Reglamento aprobado para o CONCYTEC y Subvenciones Especiales.		Concluido
Examen Especial al Proceso de Otorgamiento de Subvenciones para Cátedra CONCYTEC y Proyectos Especiales, Cumplimiento de la Relación Contractual por parte de los Subvencionados	2	El FONDECYT, evalúe incluir en el Reglamento de Subvenciones solicitar un informe referente al compromiso adquirido en el contrato respecto del cumplimiento y destino de los fondos otorgados por las contrapartes.	Concluido
	3	Potenciar las actividades de monitoreo, evaluación y supervisión a nivel científico y tecnológico de los proyectos en ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de investigación y formación.	Concluido
	4	Se disponga a través de la Secretaria General, el estudio y evaluación del cumplimiento legal del otorgamiento de estímulos a los docentes / investigadores principales, a fin de fortalecer una gestión eficiente, objetiva y transparente.	En proceso
-0305-2014-001	2	Regular la designación del Director Ejecutivo del FONDECYT, acorde a la normatividad vigente, el mismo que debe contar con el perfil adecuado para el logro de los objetivos institucionales.	Concluido
Examen Especial a la Subvenciones otorgadas por el CONCYTEC: 1) Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología -PROCYT, 2) Becas de Postgrado y 3) Cátedras CONCYTEC	3	A través de la Secretaría General continuar con las gestiones, a fin de efectivizar la designación o representación de los siete (7) miembros del Directorio para administrar el FONDECYT, acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	En proceso
	4	La Dirección Ejecutiva del FONDECYT, que la Unidad de Asesoría Legal, evalúe el Reglamento, Contrato y la Ley, en lo que respecta a la obligatoriedad de la difusión completa de los proyectos de investigación en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, a efecto de superar la inconsistencia.	En proceso

## FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

## **ACCIONES ADOPTADAS**

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	PERIODO DE SEGUIMIENTO DEL:		01 DE ENERO DE 2015	AL:	30 DE JUNIO DE 2015
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI					

N° de Informe y nombre del Informe	y nombre del Informe Nº de la Recomendación Recomendación		Situación o Estado de Implementación de la Recomendación	
2-0305-2014-002	Las Áreas Usuarias del CONCYTEC y Oficina General de Administración realicen una adecuada programación de los bienes a adquirir en función con las necesidades requeridas y objetivos institucionales.			
Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	3	La Oficina General de Administración, efectúe periódicamente un informe de verificación de las adquisiciones de equipos, su ingreso al almacén, distribución y uso de los mismos, en razón de evitar que se adquieran bienes que no responden a las necesidades requeridas por la Entidad.		
	4	El Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, efectúe la evaluación sobre el acceso y uso de la Base de Datos Especializada a efectos de mejorar su implementación y favorecer a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, y hacer extensivo el servicio a todos los agentes e instituciones que realizan investigación en ciencia y tecnología.	Concluido	
001-2015-CG/OCI-AC.	2	Los responsables de las unidades de línea definan la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos.	Pendiente	
Auditoria de Cumplimiento a las Subvenciones Otorgadas por el CONCYTEC: 1) Transferencia Tecnológica e Inclusión, 2) Investigación Aplicada y 3) Eventos y Publicaciones.	3	Previa revisión, se gestione la aprobación formal de las guías y manuales que se viene utilizando en las unidades de línea, a efectos que las actividades internas se ejecuten según políticas institucionales		
	4	Los responsables de las unidades orgánicas, informen documentadamente y periódicamente las actividades que desarrollan, en cumplimiento de sus funciones.	Pendiente	
	5	La revisión y adecuada interpretación de los Reglamentos, para una aplicación apropiada en el otorgamiento de las subvenciones.	Pendiente	
	6	La Unidad de Seguimiento y Monitoreo, reoriente la administración de los proyectos de acuerdo a la experiencia y/o especialización de cada uno de los profesionales.	Pendiente	
	7	A través de sus Unidades de Línea, identifique las demandas nacionales, regionales y/o sectoriales para promover su participación en el otorgamiento de subvenciones.	Pendiente	
	8	Teniendo en cuenta la importancia que tiene el patrocinio y/o publicidad en los proyectos que se financian, se considere el uso del logo y los demás elementos de identidad visual, como herramienta de comunicación.	Pendiente	



Fecha: 31 de julio de 2015